UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- N° 056-2012-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB. 2012

Vistos los Memorandos Nros. 014 y 083-2012-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre propuesta de contrato del personal administrativo vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, en el artículo 8°, numeral 8.1, literal e) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, mediante Memorando N° 014-2012-OPER-UNSCH la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa de las siguientes personas:

- Darwin Rusell Contreras Abregú, para el cargo de Técnico en Abogacía II, con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino (028);
- Liz Huacce Prado, para el cargo de Especialista en Finanzas I, con cargo a la plaza de Andrés Moisés Huayanay Quispe (039);
- Rihivilinda Hilario Lucana, para el cargo de Técnico en Racionalización I, con cargo a la plaza de Víctor Carrasco Aguado (049);
- Silvia Esperanza Heredia Janampa, para el cargo de Especialista en Archivo III, con cargo a la plaza de Marcelino Buitrón Torres (071);
- María Isabel Abarca Palomino, para el cargo de Especialista Administrativo II, con cargo a la plaza de Luis Antonio Flores Mendoza (144);
- Karina García Soto, para el cargo de Técnico Administrativo III, con cargo a la plaza de Gladys Vilcatoma Usaita (149);
- Fernando Paucar Palomino, para el cargo de Técnico Administrativo I, SIAF – SP, con cargo a la plaza de Máxima Esther Huaytalla Paredes (170);
- Zulema García Valdivia, para el cargo de Especialista Administrativo II, con cargo a la plaza de Ramón Sulca Berrocal (174);
- Lena Carreño Bejar, para el cargo de Especialista Administrativo II - Fiscalización, con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen (189);
- Simeón Ramos Rodríguez, para el cargo de Especialista Administrativo II, con cargo a la plaza de Elías Samuel Marroquín Peñafiel (203);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 056 -2012-UNSCH-R

- Roxana Del Castillo Jorge, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, con cargo a la plaza de Graciela Gómez Villavicencio (207);

- Jorge David López Chuchón, para el cargo de Técnico Administrativo I, con cargo a la plaza de Gucev Toledo Espinoza (261);

- Reyna Esther Muñóz Llampi, para el cargo de Administrador del Centro de Experimentación I, con cargo a la plaza de Juan Anteportam Huallanca Calderón (422);

- Yeny Lapa Miguel, para el cargo de Especialista en Educación II, con cargo a la plaza de Margarita Peralta De la Vega (648);

- Miluska Vergara Bastidas, para el cargo de Técnico Administrativo I, con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales (702);

- Abraham Martínez Quintanilla, para el cargo de Auxiliar de Laboratorio II, con cargo a la plaza de Jorge Magno García Godos Alcázar (948);

- Gladys Rayda Villavicencio Cadenas, para el cargo de Especialista Administrativo II, con cargo a la plaza de Marcelino Sulca Vega (1084);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Administración y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal e) de la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 006-2012-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2012, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 056 -2012-UNSCH-R

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA			
028	CONTRERAS ABREGÚ, Darwin Rusell (con cargo a la plaza dejada por Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA
SECRETARÍA GENERAL			
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL			
071	HEREDIA JANAMPA, Silvia Esperanza (con cargo a la plaza dejada por Marcelino Buitron Torres)	Especialista en Archivo III	SPB
VICERRECTORADO ACADÉMICO			
OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN			
144	ABARCA PALOMINO, María Isabel (con cargo a la plaza dejada por Luis Antonio Flores Mendoza)	Especialista Administrativo II	SPC
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
170	PAUCAR PALOMINO, Fernando (con cargo a la plaza dejada por Esther Máxima Huaytalla Paredes)	Técnico Administrativo I SIAF - SP	STC
OFICINA DE ALMACÉN CENTRAL			
174	GARCÍA VALDIVIA, Zulema (con cargo a la plaza dejada por Ramón Sulca Berrocal)	Especialista Administrativo II	SPC
OFICINA DE TESORERÍA			
189	CARREÑO BEJAR, Lena (con cargo a la plaza dejada por Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II	SPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 056 -2012-UNSCH-R

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

261	LÓPEZ CHUCHÓN, Jorge David (con cargo a la plaza dejada por Gucev Toledo Espinoza)	Técnico Administrativo I	STC

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN WAYLLAPAMPA

422	MUÑÓZ LLAMPI, Reyna Esther (con cargo a la plaza dejada por Juan Anteportam Huallanca Calderón)	Administrador de Centro de Experimentación I	F-1

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

648	LAPA MIGUEL, Yeny (con cargo a la plaza dejada por Margarita Peralta De la vega)	Especialista en Educación II	SPC

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

702	VERGARA BASTIDAS, Miluska (con cargo a la plaza dejada por Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

Laboratorio de Informática

948	MARTÍNEZ QUINTANILLA, Abraham (con cargo a la plaza dejada por Jorge Magno García Godos Alcázar)	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

Artículo 2º.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a partir del 01 de enero al 29 de febrero de 2012, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 056 -2012-UNSCH-R

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.

VICERRECTORADO ACADÉMICO

OFICINA GENERAL DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

149	GARCÍA SOTO, Karina (con cargo a la plaza dejada por Gladys Vilcatoma Usaita)	Técnico Administrativo III	STA

ESCUELA DE POSGRADO

Departamento Administrativo

1084	VILLAVICENCIO CADENAS, Gladys Rayda (con cargo a la plaza dejada por Marcelino Sulca Vega)	Especialista Administrativo II	SPC

Artículo 3°.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a partir del 01 al 31 de enero de 2012, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

OFICINA DE PRESUPUESTO

039	HUACCE PRADO, Liz (con cargo a la plaza dejada por Andrés Moisés Huayanay Quispe)	Especialista en Finanzas I	SPD

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

049	HILARIO LUCANA, Rihivilinda (con cargo a la plaza dejada por Víctor Carrasco Aguado)	Técnico en Racionalización I	STB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 056-2012-UNSCH-R

- 06 –

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

203	RAMOS RODRÍGUEZ, Simeón (con cargo a la plaza dejada por Elías Samuel Marroquín Peñafiel)	Especialista Administrativo II	SPC
207	DEL CASTILLO JORGE, Roxana (con cargo a la plaza dejada por Graciela Gómez Villavicencio)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

Artículo 4º.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000004 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005 Planeamiento Institucional

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5001549 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000157 5001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3999999 5000659 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3999999 5000670 22 048 0110 Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 056 -2012-UNSCH-R

Universitaria

- 07 –

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 5°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal e) de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Artículo 6°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods